

Expte. FCE-0953587-18

SANTA FE, 13 de diciembre de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de Plan General de Emergencias para la Facultad de Ciencias Económicas, y
CONSIDERANDO:

QUE el objetivo del referido Plan es el de proteger la integridad física de las personas, los bienes y el medioambiente ante cualquier emergencia, tanto de índole natural como social, buscando el bienestar de todos los actores involucrados,

QUE a tales fines, se intenta contar con una herramienta ágil, eficaz y dinámica que aporte los conocimientos que permitan al personal de la F.C.E. desarrollar aptitudes y generar conciencia respecto de cómo prevenir una emergencia y actuar en consecuencia,

QUE asimismo, busca contar con un Plan de Evacuación que distinga una secuencia de acciones a desarrollar en caso de necesitar desalojar el edificio por alguna amenaza de siniestro, designando los roles y responsables de cada una de ellas, tanto para el turno matutino como para el turno vespertino,

QUE el Plan presentado cuenta con el aval de la Secretaría Económico Financiera de la Facultad,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan General de Emergencias para la Facultad de Ciencias Económicas que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Designar a los responsables del Plan de Emergencia y asignarles sus respectivos roles, conforme se detalla en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de los planos de evacuación y puntos de encuentro en lugares visibles de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 400/18

Ima

DR. SERGIO M. HAUQUE
DECANO
F.C.E. – U.N.L.

MARÍA AGUSTINA LASSAGA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
F.C.E.-U.N.L.

Anexo I – Res. Decano N° 400/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**

**PLAN DE ORGANIZACIÓN
ANTE EMERGENCIAS**

AÑO 2018

PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

El presente Plan ha sido desarrollado para ser implementado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, ubicada en calle Moreno 2557 de la ciudad de Santa Fe.

Esta planificación permite disponer de una adecuada organización para proteger la integridad física de sus ocupantes, los bienes y el medio ambiente ante una emergencia de índole natural o social.

OBJETIVOS

Aportar los conocimientos básicos que permitan al personal desarrollar aptitudes y generar conciencia respecto de cómo prevenir una emergencia y cómo actuar en consecuencia.

Disponer de un PLAN DE EVACUACIÓN que distinga una secuencia de acciones a desarrollar en el caso que se presente la necesidad de desalojar el edificio ante la amenaza de un siniestro.

FINALIDAD

Contar con una herramienta eficaz, ágil y dinámica, que permita:

- Asegurar la evacuación rápida en caso de emergencia;
- Proteger la vida y la salud de quienes estuviesen en el interior del edificio;
- Conocer y practicar acciones seguras que deban adoptarse en una emergencia;
- Facilitar la intervención de los equipos de socorro.

REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- 1- Conformar un grupo integrado por representantes de todos los niveles o sectores;

- 2- Determinar funciones de:
 - a) Encargados de Alarma y Evacuación
 - b) Encargado de intervención;
- 3- Definir las vías de evacuación y los lugares de reunión;
- 4- Preestablecer cómo se implementarán las acciones de **Alerta, Alarma y Evacuación**, además del aviso a los servicios de emergencias;
- 5- Asignar las funciones específicas de los responsables determinados en el punto 2.
- 6- Difundir este Plan entre toda la comunidad del establecimiento, colocando copias en lugares visibles y ejercitándolo anualmente.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se detallan algunas recomendaciones que deberán observarse:

- ❖ Ante la indicación de evacuación, tratar siempre de abandonar el edificio siniestrado, nunca buscar refugio en su interior, evitando el ingreso a los baños;
- ❖ Recordar que en un incendio los enemigos más peligrosos son los gases tóxicos, cuyos efectos pueden ser mortales;
- ❖ Debido a la acumulación de humo, calor y gases es necesario abandonar rápidamente el edificio, es decir apenas comienza el fuego; debiendo tal vez recorrer algunos sectores agachados o gateando;
- ❖ Nunca se deberá correr. Los desplazamientos deberán ser rápidos, pero manteniendo la calma;
- ❖ Para dificultar el avance del fuego hacia el resto del edificio se deberá cerrar las puertas de los distintos ambientes que se van desalojando;

- ❖ En el caso que se combustionen las ropas de una persona, se deberá tratar de apagarlo con agua limpia, evitando el uso de matafuegos. Otro recurso posible sería envolverla en una manta o tela similar hasta sofocar las llamas.

La víctima no debe correr, para evitar la oxigenación del fuego.

- ❖ Cuando se evacúa un edificio, por cualquier circunstancia, debe dejarse todo elemento y salir rápidamente, y no debe ingresarse al lugar hasta tanto haya finalizado la emergencia;

ACCIONES IMPORTANTES

Alerta: acción que busca poner en conocimiento al encargado de la evacuación, a los líderes y sus ayudantes sobre la existencia de un riesgo que podría generar el desalojo del edificio. El canal de información más utilizado es el verbal personalizado.

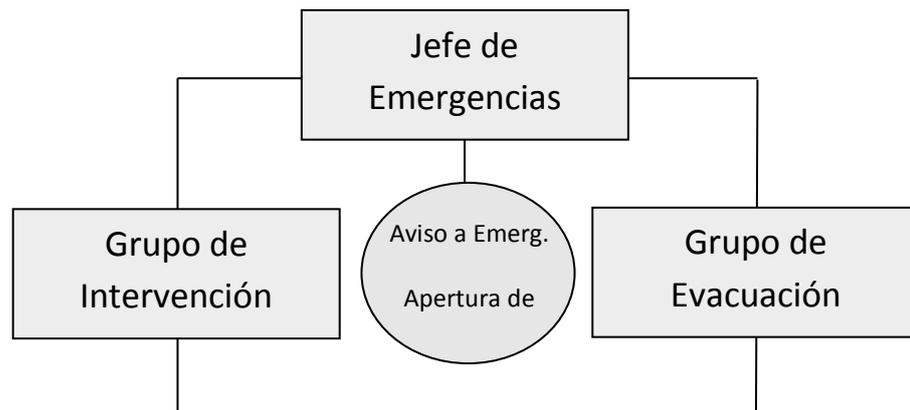
Alarma: acción que, mediante timbres, dispositivos de alarma, gritos, etc. sirve para notificar la decisión del encargado general de evacuar el edificio.

Aviso a los Servicios de Emergencia: acción mediante la cual desde el establecimiento se pone en conocimiento la existencia de un siniestro o amenaza. Es independiente de las otras, recomendándose la ejecución de la misma una vez constatado el riesgo sin importar la magnitud del mismo.

PLAN DE EVACUACIÓN

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

Su implementación se efectúa a través del Jefe de Emergencias y el personal que integra el Grupo de Intervención y el Grupo de Evacuación, pudiéndose contar con encargados de pisos o sectores según el lugar y el horario.



PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA:

1) Personal que detecta una emergencia:

Cualquier persona que verifique la presencia de una situación de riesgo, como ser un escape de gas, principio de incendio, o cualquier situación anormal, deberá informarlo de inmediato al personal de BEDELÍA.

2) Personal de BEDELÍA

Al recibir el aviso de una emergencia, deberá comunicarlo de inmediato al Jefe de Emergencias (titular o suplente, según el presente rol de emergencias), indicando las características y lugar de la contingencia, y presencia de probables lesionados; quedando a disposición del mismo.

En caso de indicarse la evacuación – total o parcial, informará a los integrantes del Departamento Personal que se encargará de la evacuación de las oficinas.

EQUIPOS DE RESPUESTA:

A) Jefe de Emergencias:

Es el responsable en la organización del presente plan. Deberá organizar al personal según el presente rol, canalizar las actuaciones de los equipos tanto en la fase de lucha contra el fuego, como la organización de la evacuación, declarar la emergencia general si correspondiese, y el final de la misma.

Debe conocer bien los sistemas de extinción, los sistemas de detección y alarmas, así como las instalaciones del edificio, estando informado del estado y funcionamiento de estos elementos de seguridad del edificio.

En el momento de la emergencia:

- Deberá informarse sobre su característica, lugar, magnitud, y luego determinar los pasos a seguir.
- En caso de considerarlo necesario, indicará el aviso a los servicios de emergencias al 911, y apertura de las salidas de emergencia
- Indicar las acciones de los grupos de intervención y evacuación
- Determinar la evacuación TOTAL o PARCIAL del edificio, según lo considere necesario.
- Disponer el corte de los servicios de gas y energía eléctrica, si así lo considera. Y corte de los ascensores.
- Deberá prestar todo su apoyo a las intervenciones de los servicios externos de intervención (bomberos, ambulancias, policía, etc.).

B) Grupo de Intervención:

Recibida la alarma, evaluará la situación del sector siniestrado e informará acerca de la situación.

Solamente si fuera posible tendrá una primera intervención, adoptando las medidas convenientes para combatir o atenuar el foco causante del siniestro hasta el arribo del Cuerpo de Bomberos.

Deberá informar a estos últimos las medidas adoptadas y las tareas realizadas hasta el momento.

C) Grupo de Evacuación:

El procedimiento para la evacuación TOTAL o PARCIAL, decidido por el Jefe de Emergencias, será indicado por las alarmas del edificio.

El personal que integra este Grupo deberá dirigir y coordinar la evacuación a través de las vías de evacuación del edificio hasta el lugar de reunión predeterminado, que en caso de evacuación total será en la plazoleta ubicada en calles 25 de Mayo y Moreno.

Deberá tener en cuenta:

- La evacuación de las personas con dificultades o que no puedan desplazarse por sus propios medios, definiendo previamente la forma y el lugar por donde se efectuará la misma. Se asignarán ayudantes para colaborar en la evacuación de estas personas, que deberán acompañarlos hasta la salida.
- Solicitar a empleados cercanos que ayuden a cualquier persona que se encuentre enferma o sufra lesiones durante la evacuación.
- Respetar las indicaciones del personal que integra el Grupo de Intervención.
- Indicar el desplazamiento a paso firme, sin correr, en fila de a uno, bajando las escaleras por el lateral derecho para permitir el desplazamiento de los equipos de intervención.
- Mantener el orden en la evacuación de modo que no se genere pánico. La desocupación se realizará en forma descendente siempre que sea posible.
- Dirigir a los ocupantes en forma directa hacia las salidas y punto de encuentro en caso de evacuación TOTAL, o hacia el sector indicado por el Jefe de Emergencias en caso de evacuación PARCIAL.

Evacuación de las oficinas:

Los integrantes del Departamento de Personal serán los encargados de avisar y orientar al personal de oficinas, departamentos y biblioteca.

Pautas para el personal del piso siniestrado:

Todo el personal estable deberá conocer las directivas del Plan de Evacuación.

El personal que detecte alguna anomalía en el piso donde desarrolla sus tareas dará aviso urgente, siguiendo los siguientes pasos:

1. Accionar la alarma del piso.
2. Informar a Bedelía sobre la Emergencia – N° Int. 118
3. Evacuar el aula, constatando la salida de todas las personas.

Se evacuará el lugar sin detenerse a recoger objetos personales, caminando hacia la salida acordada y descendiendo por las escaleras por el lateral derecho, caminando y sin gritar. Una vez en la planta baja, se retirarán hasta el punto de reunión preestablecido.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los planos de evacuación deberán encontrarse en lugar visible, al igual que la ubicación de los puntos de reunión.

Se deberá capacitar al personal en lo referente al plan de evacuación como así también al uso de matafuegos y sistemas de alarma.

Verificar periódicamente que los extintores se encuentren adecuadamente cargados y que los hidrantes se encuentren en condiciones óptimas de operación.

El personal de seguridad del edificio deberá tener un registro actualizado de las personas discapacitadas o imposibilitadas, sea esta permanente o transitoria, con su sector de trabajo.

Punto de encuentro:

En caso de indicarse la EVACUACIÓN TOTAL del edificio, el punto de encuentro establecido será la plazoleta ubicada en la esquina de calles SAN MARTÍN Y MORENO.



PLAN DE EMERGENCIA

ASIGNACIÓN DE ROLES

JEFE DE EMERGENCIAS

CATÁNEA DANIEL

Turno mañana 5:00 a 13:00 Horas

Suplente Jefe Emerg. 1º:

BENAVIDEZ ARMANDO

Suplente Jefe Emerg. 2º:

GIORIA DAVID

Turno intermedio 13:00 a 17:00 Horas

Suplente Jefe Emerg. 1º:

CARBAJO MAGDALENA

Suplente Jefe Emerg. 2º:

HAUSCARRIAGA

MARCELO

Turno noche 17:00 a 23:00 Horas

Suplente Jefe Emerg. 1º:

MIR MARCELO

Suplente Jefe Emerg. 2º:

GALANTI PEDRO

GRUPO DE INTERVENCIÓN

Uso de matafuegos. Como mínimo serán 2 personas

Responsables:

Personal de Bedelía y

Mantenimiento

GRUPO DE EVACUACIÓN

ENCARGADO

Jefe / encargado de

Bedelía

Colaboradores:

Turno mañana:

CORONEL FABIANA

Turno intermedio:

HAUSCARRIAGA

MARCELO

Turno noche:

GALANTI PEDRO

EVACUACIÓN DE CURSOS:

Docentes de cátedra

EVACUACIÓN DE OFICINAS:

Departamento Personal

APERTURA DE PUERTAS:

CUSEVI

CORTE DE CALLES:

San Martín y Moreno

CUSEVI

COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

Nº Emergencia 911

Personal de Bedelía

PUNTO DE REUNIÓN:

Moreno

Plazoleta San Martín y

CORTE DE SERVICIOS:

Mantenimiento

Gas, electricidad, ascensores

Personal de

Anexo II – Res. Decano 400/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PLAN DE EVACUACIÓN

Jefe de Emergencias

Daniel Catánea

Suplentes turno mañana:	Suplentes turno intermedio:	Suplentes turno noche:
Sup. 1º Benavídez Armando	Sup. 1º Carbajo Magdalena	Sup. 1º Mir Marcelo
Sup. 2º Gioria David	Sup. 2º Hauscarriaga Marcelo	Sup. 2º Galanti Pedro

Grupo de Evacuación

Encargado: Jefe / Encargado de Bedelía Colaboradores:

Turno mañana: Coronel Fabiana
Turno intermedio: Hauscarriaga Marcelo
Turno noche: Galanti Pedro

Evacuación de aulas

A cargo del Docente presente en el aula

Evacuación de oficinas

A cargo de los integrantes del Departamento de Personal

Pautas para la EVACUACIÓN del piso siniestrado

1. Accionar la alarma del piso
2. Evacuar el aula constatando la salida de todas las personas
3. Informar a Bedelía sobre la Emergencia – N° Int 118

APERTURA DE PUERTAS / CORTE DE CALLES

San Martín y Moreno
Personal de CUSEVI

PUNTO DE REUNIÓN

Plazoleta calles San Martín y Moreno

COMUNICACIONES TELEFÓNICAS

Emergencias 911
Personal de Bedelía

CORTE DE SERVICIOS

Gas, electricidad, ascensores
Personal de Mantenimiento

Grupo de Intervención

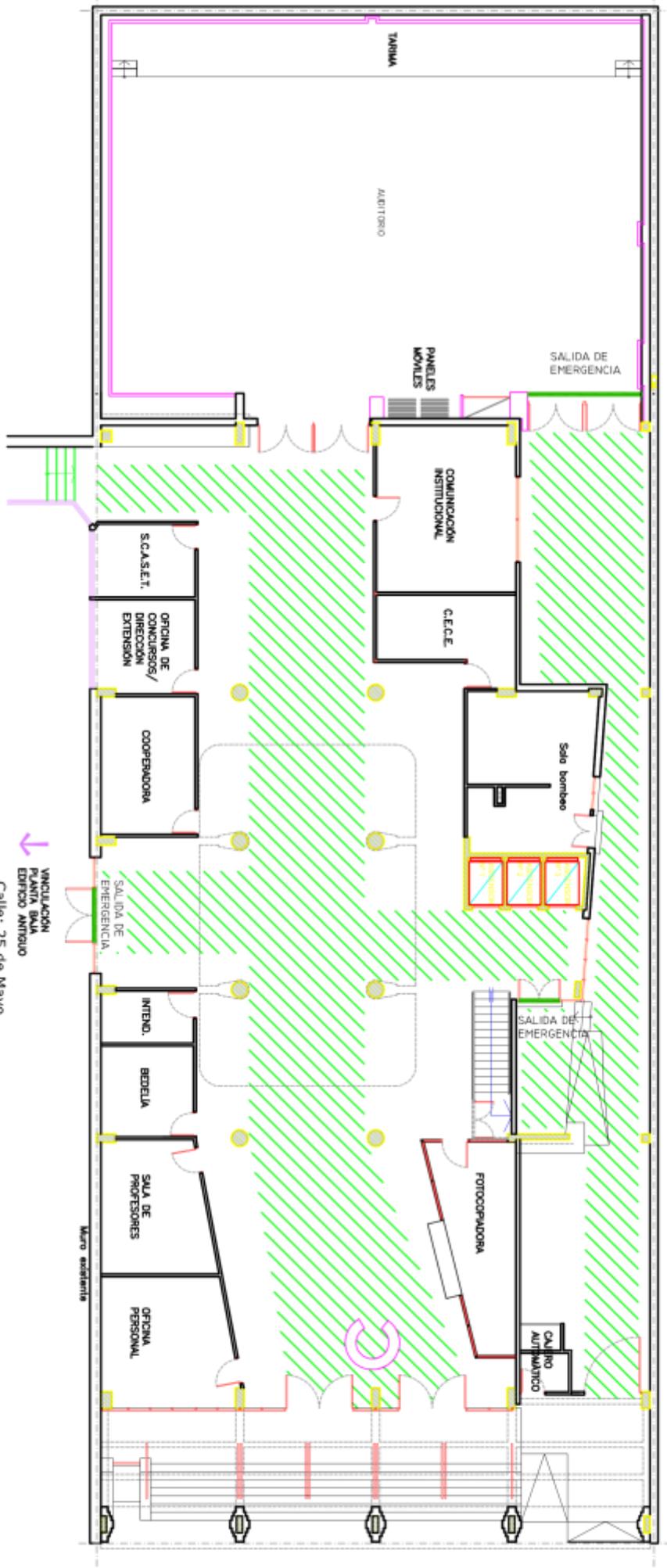
Uso de matafuegos
Personal de Bedelía y Mantenimiento

Calle: Monseñor Zaspé

PLANTA BAJA - EIRC-1100
EDIFICIO NUEVO

SECTORES DE LIBRE CIRCULACIÓN

Calle: San Martín



VINCULACION
PLANTA BAJA
EDIFICIO ANTIGUO
Calle: 25 de Mayo

Calle: Moreno